



**OFICINA DEL PROCURADOR DEL VETERANO
Gobierno de Puerto Rico**

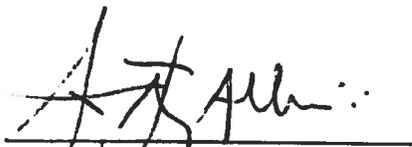
Informe Plan Estratégico 2011-2018

Misión de la Agencia

Responder a las necesidades de los veteranos, viudas y sus dependientes, atendiendo sus problemas con un alto sentido de responsabilidad, compasión, sensibilidad y humanismo. Servir como instrumento de coordinación y acción para atender los problemas y reclamos de los veteranos (as), además, de establecer y llevar a cabo Programas de Asistencia, Orientación y Asesoramiento para la protección de sus derechos y beneficios. Ofrecer un servicio de calidad a un 100% de veteranos(as) y dependientes que lo soliciten, de tal forma, que sus asuntos y problemas se traten con la prontitud y dignidad que ameritan todos los veteranos(as) en Puerto Rico. Servir a los veteranos y sus dependientes, luchando por la preservación y mejoramiento de sus derechos y beneficios contribuyendo a mejorar su calidad de vida y estableciendo programas de orientación y asistencia a los veteranos.

Base Legal

El Artículo 24 del Plan de Reorganización Núm. 1 de 22 de junio de 2011, crea la OPV, como el organismo en la Rama Ejecutiva que tiene, entre otras funciones dispuestas en este Plan, la responsabilidad de atender e investigar los reclamos de los veteranos (as) en Puerto Rico y velar por sus derechos en las áreas de la educación, salud, seguridad, empleo, derechos civiles y políticos, legislación social, laboral y contributiva, vivienda, transportación, recreación, cultura y otras. Asimismo, la OPV tiene la responsabilidad de establecer e implantar un programa de asistencia, orientación y asesoramiento para la protección de los derechos del veterano y el de sus familiares y la coordinación con las entidades correspondientes para que se provean los servicios necesarios para los mismos. La OPV es el organismo que fiscalizará la implantación y cumplimiento por las agencias y entidades privadas de la política pública dispuesta en la Ley Núm. 203 de 14 de diciembre de 2007, según enmendada, mejor conocida como "Carta de Derechos del Veterano Puertorriqueño del Siglo XXI". Además, la Ley Núm. 218 del 28 de Agosto de 2003, según enmendada por la Ley Núm. 26 del 18 de Marzo de 2010, asigna a la OPV la responsabilidad de atender ciertos reclamos en el área laboral de los miembros de las cinco Fuerzas Armadas de los Estados Unidos (incluyendo los componentes activos, Reserva y Guardia Nacional) y los milicianos de la Guardia Estatal de Puerto Rico (Puerto Rico State Guard). Además, Ley Núm. 106 de 22 de Junio de 2002 responsabiliza a la OPV de la construcción y Administración del Cementerio Estatal de Veteranos, localizado en el municipio de Aguadilla. También la OPV es responsable de administrar La Casa del Veterano, localizada en Juana Díaz, Puerto Rico.



Lcdo. Agustín Montañez Allman
Procurador del Veterano

1 de mayo de 2011
Fecha

**Plan Estratégico 2011-2018
Oficina del Procurador del Veterano**

Meta Estratégica 1: Reclamaciones

La División de Reclamaciones tiene la responsabilidad de someter e investigar las reclamaciones de los veteranos y sus familiares en el Departamento del Asuntos del Veterano Federal de los Estados Unidos. A tales propósitos, puede obtener o suministrar o contratar servicios legales, médicos o técnicos o comparecer por y en representación de los veteranos y sus familiares que cualifiquen para obtener beneficios bajo las leyes federales pertinentes ante cualquier otro foro, tribunal estatal o federal, junta o comisión, organismo administrativo, departamento, oficina o agencia del Gobierno de Puerto Rico, en cualquier vista, procedimiento o asunto que afecte o pueda afectar los intereses, derechos y beneficios de estas personas.

A.M.A.:
En los últimos años la OPV ha logrado ampliar los servicios que ofrece a los veteranos(as) y aumentar la cantidad de beneficios de pensiones y compensaciones que son obtenidos en P.R por la OPV para beneficio de los veteranos (as) servidos. Durante el Año Fiscal 2010-2011, se recibieron por concepto de pensiones y compensaciones la cantidad de \$240 millones en P.R. Como resultado de las gestiones directas realizadas por la OPV entraron estos ingresos a la economía de Puerto Rico de forma directa o indirecta. Puerto Rico ocupa la segunda posición en por ciento de veteranos (as) con pensiones y compensaciones, con un 23.63%, luego del Distrito de Colombia, jurisdicción que ocupa el primer lugar en dichos renglones, con un 24.89%.

El promedio nacional de veteranos (as) con pensiones y compensaciones es de un 11.53%. Como resultado de la gestión de la OPV, Puerto Rico obtuvo un incremento de un 11.20% en pensiones y compensaciones durante el Año Fiscal 2010-2011. La División ofrece sus servicios a través de varias oficinas: la Oficina Central esta ubicada en el Edificio Mercantil Plaza en Hato Rey y tiene una oficina anexa en la Administración de Veteranos en Guaynabo.

También tiene Oficinas Regionales en Humacao, Aguadilla, Ponce, Guayama, Arecibo, Mayagüez y Caguas.

La meta estratégica durante el periodo del 2012 al 2018 es aumentar en un 50% las reclamaciones trabajadas por la OPV. Esto se realizara a través de servicios de excelencia y ampliando la labor que ofrecemos a los veteranos a través de las reclamaciones. Es importante mencionar que como resultado de la labor realizada por la OPV la economía de nuestro País Puerto Rico se nutre anualmente de millones de dólares, entre otras razones a través los cientos de miles de dólares en pagos retroactivos realizados a los veteranos y/o a sus viudas y otros dependientes.

Objetivo Estratégico 1.1

Realizando un mayor número de orientaciones a todos los sectores de la comunidad y un programa de promoción y publicidad a través de todos los medios de comunicación para informar a los veteranos sobre sus derechos en el proceso de reclamaciones ante el Departamento de Asuntos del Veterano Federal.

Objetivo Estratégico 1.2

A.M.A.:
Con miras a cumplir con las expectativas tanto a corto como a largo plazo, es importante ocupar las plazas en el área de Oficiales de Servicios de manera tal que podamos dar un servicio directo en las regiones y tener personal permanente en las mismas. De esta forma se hace más accesible y ágil al veterano presentar sus reclamaciones.

Objetivo Estratégico 1.3

La Oficina del Procurador del Veterano evaluará la efectividad y la calidad de los servicios ofrecidos, tomando en consideración las estadísticas de los casos sometidos *vis a vis* los casos que se adjudican a favor de los veteranos(as). Las llamadas recibidas e iniciadas serán incluidas como parte de los servicios ofrecidos por nuestros oficiales de servicios. De esta

manera, podemos saber a cuantos veteranos(as) y/o familiares le hemos servido en un período en particular y a su vez determinar el alcance y efectividad de los servicios prestados semanal, mensual, trimestral y anual. Establecer un sistema de estadísticas confiable.

Objetivo Estratégico 1.4

Crear a largo plazo sistemas electrónicos que le permitan al veterano solicitar los servicios de reclamaciones de la OPV desde cualquier lugar. Estos objetivos se tienen que lograr por medio de las asignaciones presupuestarias de la agencia, e identificar propuestas estatales, federales y alianzas publico-privadas. (Ver anejos tablas)

Metas Estratégicas 2: Querellas

Como resultado de la emergencia fiscal atendida por la la Ley Núm 7 del 9 de marzo de 2009 la División de Investigación y Querellas se vio impactada. En el 2010 se empieza a contrarrestar dicho impacto.

A.M.A.

Por iniciativa del Procurador del Veterano, dentro de la División de Investigación y querellas se creó un programa para realizar visitas y gestiones relacionadas a la calidad del servicio, seguridad y validación de derechos de los veteranos en los hogares de ancianos donde residen estos últimos.

La necesidad de esta gestión la valida el hecho de que en el año 2010 durante el mes de diciembre, solamente se recibieron un total 6 referidos que a través de todo el año hubiesen representado un total de 48 casos, mientras en el 2011 casi se duplico la cantidad, al recibirse 73 casos. En los primeros dos meses del 2012 se han recibido un total de 25 casos, de mantenerse dicha tendencia durante los próximos 9 meses se podría estar recibiendo un total aproximado de 150 casos al concluir el año. Considerando ese hecho se establecen las proyecciones para los próximos años.

**Oficina Procurador del Veterano
División de Investigación y Querellas**

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Casos ayuda	n/d	6	100	120	144	172	206	247	296	355
Casos Ayuda referidos	n/d	3	17	20	24	28	33	39	46	55
Cerrados	n/d	5	25	30	36	43	51	61	73	87
Cartas enviadas	n/d		15	1 8	21	25	30	36	43	51
Casos Nec. vivienda	n/d	1	4	5	6	8	10	12	14	17

H.M.H.

Leyenda- n/d- no disponible * Se espera que luego de la creación de proyectos de vivienda para veteranos, el número de casos con necesidad de vivienda disminuya o no aumente en relación a las solicitudes que se reciban en los primeros tres años, de 2012 a 2015.

La meta estratégica durante el periodo del 2012-2018 es aumentar en un 20 % las querellas trabajadas por la OPV en relación Art. 29 del Plan de Reorganización Núm. 1 del 22 de junio de 2011, la Ley 203 del Núm. 203 de 14 de diciembre de 2007, según enmendada y la Ley Núm. 218 de 28 de agosto de 2003.

Objetivo Estratégico 2.1

Ver Meta Estratégica Núm 3

Objetivo Estratégico 2.2

El nombramiento de personal para esta división.

Objetivo Estratégico 2.3

Establecer, tanto a corto como a largo plazo, un sistema mecanizado que permita uniformar el proceso de registro de casos, facilite la recopilación de estadísticas y evite la duplicidad de casos. Esta base de datos agilizaría los procesos de búsqueda e identificación de veteranos que hayan solicitado, soliciten o vayan a solicitar servicios en el futuro. Será más fácil determinar número de personas beneficiadas y que servicio recibieron.

Objetivo Estratégico 2.4

Se aumentarán las visitas a los hogares, égidias y otras facilidades de cuidado, para atender querellas que tengan los Veteranos que viven en estas facilidades y hogares. Se revisarán y se promulgará las funciones de investigaciones de campo, de manera tal que se maximice el recogido y el sentir de nuestros veteranos(as).

A.M.A.:

Meta Estratégica 3

Aumentar en un 20 % anual las orientaciones, charlas, conferencias y otras actividades que informen a los veteranos, militares, a sus familias y a la ciudadanía en general, sobre los derechos, beneficios y mecanismos para obtener los mismos en coordinación con diferentes agencias.

Objetivo Estratégico 3.1

Coordinar orientaciones o conferencias regionales para la comunidad de Veteranos

Objetivo Estratégico 3.2

Coordinar orientaciones o conferencias, reuniones y actividades de las organizaciones de la sociedad civil, incluyendo las organizaciones de Veteranos.

Objetivo Estratégico 3.3

Actualizar y reorganizar la página electrónica de la OPV, para se puedan anunciar las actividades de orientación.

A.M.A.:

Meta Estratégica 4

Reorganizar el sistema de estadísticas internas de la OPV y crear sistemas de estadísticas de Veteranos con todas las agencias estatales, municipios y organizaciones sin fines de lucro.

Objetivo Estratégico 4.1

Preparar protocolos y formularios e informes para el nuevo sistema interno de estadísticas de la OPV.

Objetivo Estratégico 4.2

Crear un sistema de estadísticas de Veteranos para todas las agencias estatales, municipio y organizaciones sin fines de lucro que sirven o tienen Veteranos.

Metas Estratégicas 5: Programa de Becas Regimiento 65 de Infantería

El Programa de Becas Regimiento 65 de Infantería es para hijos de veteranos (as) tiene el fin de ayudar a sufragar los estudios universitarios de los hijos de aquellos ciudadanos y ciudadanas que sirvieron con honor y distinción en la defensa de la democracia. Así también, pretende reconocer la excelencia académica, el esfuerzo y la ejecutoria de ese selecto grupo de estudiantes que aspiran a forjar una sólida carrera universitaria. Los participantes deben tener un promedio general de 2.50 ó más, ser hijo (a) dependiente de un veterano(a) y ser estudiante a nivel graduado o sub-graduado, en una institución universitaria acreditada en Puerto Rico, entre otros criterios generales. Este programa fue creado por Boletines Administrativos Núm-OE-2002-30 y la OE-2003-56.

A.M.A. :
La OPV adoptó un Reglamento que establece los criterios de selección, evaluación y las normas que se seguirán en la adjudicación y cancelación de las becas a los hijos(as) de veteranos(as) que interesan realizar estudios a nivel sub-graduado y graduado en Puerto Rico. Asimismo, la OPV ha establecido un Comité a cargo de evaluar todas las solicitudes de becas sometidas y recomendar las mismas al Procurador para su otorgamiento. El Comité está integrado por tres (3) miembros, de los cuales dos (2) son representantes de algún grupo o asociación bonafide que tenga como objetivo fomentar y adelantar los intereses de los veteranos (as).

Durante el año académico 2010-2011 se concedieron un total de 413 becas a los hijos veteranos (as), de alrededor de 450 solicitudes recibidas. El 92% de las solicitudes recibidas se les concedió becas, por la cantidad de \$240, 000,00. Estamos proyectando durante los próximos cinco años un crecimiento de 1.17% por año, de jóvenes servidos, dependiendo del crecimiento económico por año. Durante los próximos 5 años debe haber un crecimiento proyectado, de lograrse los fondos aquí sugeridos (ver tabla- Programa de Becas Regimiento 65 de Infantería), se estarían impactando alrededor de 30 becas adicionales a un promedio de 5 becas por año a las que ya se han adjudicado. La meta del periodo de 2012-2018 es de un 9% de crecimiento de becas.

PROGRAMA DE BECAS REGIMIENTO 65 DE INFANTERIA
Programa de Becas Regimiento 65 de Infanteria

Becas Concedidas 2008 al 2012 y Proyectadas al 2018				
Año	Solicitudes		Fondo Presupuestario	
Año 2008-2009	461 Solicitudes Aprobadas		\$300,000	
Año 2009-2010	514 Solicitudes Aprobadas		\$240,000	
Año 2010-2011	413 Solicitudes Aprobadas		\$241,000	
Año 2011-2012	422 Solicitudes Aprobadas		\$237,000	
Proyectado	Solicitudes Proyectadas	% de Crecimiento	Fondo Presupuestario	% de Crecimiento
Año 2012-2013	426 proyectadas	1.17%	\$237,000	1.48%
Año 2013-2014	431 proyectadas	1.17%	\$240,500	1.48%
Año 2014-2015	436 proyectadas	1.17%	\$244,059	1.48%
Año 2015-2016	441 proyectadas	1.17%	\$248,671	1.48%
Año 2016-2017	447 proyectadas	1.17%	\$252,351	1.48%
Año 2017-2018	452 proyectadas	1.17%	\$256,085	1.48%

NOTA: Estas becas se comenzaron a otorgar desde el año 2002 al presente.

Objetivo Estratégico 5.1

Revisar reglamento y formulación del programa.

Objetivo Estratégico 5.2

Establecer el proceso de solicitud de la beca por medio de un sistema mecanizado.

Objetivo Estratégico 5.3

Ver Metas Estratégicas Núm. 3 y 12

A.M.A.:

Meta Estratégica 6: Casa del Veterano

La Casa del Veterano es una institución adscrita a la Oficina del Procurador del Veterano que brinda cuidado prolongado de salud a veteranos de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América. Está localizada en Juana Díaz, Puerto Rico. Las facilidades ubicadas en un predio de 15 cuerdas, cuentan con un área aproximada de 140,000 pies cuadrados, fueron inauguradas en 1998 a un costo de aproximadamente \$15, 000,000.00.

A. n. h. :
Las facilidades se dividen en dos áreas que proveen niveles de cuidado distintos: Domiciliario y Cuidado Prolongado. En el área de cuidado Domiciliario, la institución cuenta con 120 camas, en las cuales los residentes disfrutan de habitaciones amuebladas con aire acondicionado y reciben servicios de trabajo social, limpieza de habitaciones, facilidades de lavandería, actividades recreativas, servicios de enfermería para cubrir las necesidades inmediatas y los caso de emergencias, servicios médicos, clínicas de salud en horas laborables, comidas y meriendas de acuerdo con las órdenes médicas y bajo la evaluación de dietistas, servicios de manejo de fondos del residente, coordinación de evaluaciones médicas en el hospital (en caso de que la condición del residente se torne aguda), teléfono y televisor en las áreas comunes.

Además, se ofrecen servicios coordinados de terapia física, terapia del habla, terapia ocupacional, farmacia, transportación y ambulancia, teléfono privado y cable TV en las habitaciones, servicios médicos, de laboratorio y de radiología, la ocupación en el área de cuidado prolongado es de un 86% aprox y en el area de domiciliario es de un 43%aprox, lo que nos da un potencial crecimiento de servicio a nuestros veteranos durante los próximos 5 años.

La Casa del Veterano provee cuidado prolongado a veteranos con licenciamiento honorable que padezcan de una condición de salud por la cual no puedan llevar una vida independiente, así como a sus esposas, viudas y a padres de veteranos fallecidos en acción. Para poder cualificar para admisión, el solicitante tiene que necesitar el cuidado o tratamiento de su condición, debido a que es requisito del Departamento de Asuntos del Veterano federal que se les diseñe un plan de cuidado a los residentes, el cual le permita llevar una vida lo más

satisfactoria e independiente posible dentro de su condición siendo esto una de las principales metas estratégicas. Otra de nuestras metas, es realizar, tanto a corto como a largo plazo, una inversión estructural significativa para proveer las mejores condiciones físicas mediante reparaciones, mantenimiento y manejo adecuado de las instalaciones. La meta es de aumentar al 100% de capacidad de la facilidad. Esto se realizará mejorando las facilidades y servicios de la Casa del Veterano.

Objetivo Estratégico 6.1

Realizar mejoras a las facilidades ya existentes (ejemplo: techos, paredes, aire acondicionado, etc.)

Objetivo Estratégico 6.2

A.M.A.
La Casa del Veterano podrá reanudar sus esfuerzos para llevar al máximo sus niveles de ocupación. A estos efectos, la Oficina del Procurador, en conjunto con el Departamento de Recreación y Deportes, incurrirán en el desarrollo de facilidades de recreación adaptadas para el uso de los residentes. Dichas facilidades consistirán de un parque de softball, una pista para caminar, una piscina y un campo de cuatro hoyos de golf.

Objetivo Estratégico 6.3

Realizar por medio del Administrador de la Casa del Veterano, actividades de levantamiento de fondos.

Objetivo Estratégico 6.4

Ver Meta Estratégica Núm. 3 y 12

Meta Estratégica 7: Cementerio Estatal de Veteranos (Aguadilla)

Puerto Rico cuenta con un Cementerio Nacional, ubicado en Barrio Hato Tejas del Municipio de Bayamón. El Cementerio Nacional de Bayamón sirve una población de aproximadamente 155,000(1) veteranos. La población de veteranos en Puerto Rico sigue aumentando constantemente a razón de alrededor del 8%, mientras que la tasa de mortalidad de los veteranos de Puerto Rico ha mantenido en alrededor de 24%, lo cual es consistente con el perfil demográfico de la población de veteranos. Es importante señalar que el 49% de los veteranos fallecidos en Puerto Rico residen en el área metropolitana de San Juan mientras que el 51% reside fuera del área metropolitana.

A.M.A.:

El cementerio Nacional de Bayamón recibe el 43% de los enterramientos de veteranos en Puerto Rico, mientras que el 57% de los veteranos fallecidos son enterrados en cementerios privados o municipales, que estén más cerca de los familiares sobrevivientes. En base al censo realizado en 1997, la distancia es el principal factor a considerar por los veteranos elegibles y sus familiares sobrevivientes al seleccionar un cementerio.

Basado en el perfil demográfico del veterano de Puerto Rico se ha estimado que la vida útil del Cementerio Nacional de Bayamón, al ritmo actual de enterramientos de 6 a 8 funerales por día, sólo cubrirá las necesidades para los próximos 7 años.

Con el fin de proporcionar a los veteranos que residen fuera de la zona metropolitana de San Juan con un cementerio, donde puedan descansar con honor y dignidad, y para adecuadamente satisfacer la necesidad en Puerto Rico de un Cementerio Estatal de Veteranos la Asamblea Legislativa de Puerto Rico promulgó la Ley Número 106, del 22 de junio de 2000, que faculta a la Oficina del Procurador del Veterano para construir un Cementerio Estatal de Veteranos en el Municipio de Aguadilla.

La Oficina del Procurador del Veterano, en asociación con el Municipio Autónomo de Aguadilla, realizo las gestiones dirigidas a la construcción del Nuevo Cementerio Estatal de Veteranos en una parcela de 18.5684 cuerdas, ubicada en la carretera estatal PR-110, Km. 6.6, del Barrio Montaña del Municipio de Aguadilla, Puerto Rico.

A finales del 2011, la Oficina del Procurador del Veterano, comenzó la construcción del Nuevo Cementerio Estatal de Veteranos. Una parcela de 18,5684 cuerdas. Ubicada en la carretera estatal PR-110, KM. 6.6 del Barrio Montaña del Municipio de Aguadilla, Puerto Rico. Como objetivo del Nuevo Cementerio de Veteranos de Aguadilla se habrán de acomodar facilidades para 9,493 fosas dobles para enterramientos con ataúdes de cuerpo entero y 4,057 espacios para restos cremados.

En el diseño de este cementerio, la disposición de las fosas ha sido subdividida en predios (áreas) de menor tamaño mediante accesos vehiculares con pavimento asfaltado, quicios y cunetones. Las estructuras del cementerio incluyen una capilla ecuménica de aprox. 996 pies cuadrados y un edificio para almacén y taller de mantenimiento de aprox. 3,475 pies y un edificio administrativo de aprox. 2,890 pies cuadrados donde albergan espacio para oficinas administrativas y baños para la administración y visitantes. En adición a las estructuras antes mencionadas se proponen áreas para acomodar varios módulos de columbarios y las banderas los cuales se vislumbran como parte integral del paisaje del cementerio.

El Nuevo Cementerio de Veteranos en Aguadilla estará provisto de áreas de estacionamiento accesibles mediante un corredor vehicular interno desde la carretera PR 110 y el futuro acceso municipal. Se provee un total de 22 espacios de estacionamiento para facilitar el acceso de los visitantes al edificio administrativo, a la capilla y a los diferentes segmentos de enterramientos. Adicionalmente, se contempla el uso de los laterales de las vías interiores del cementerio para estacionamiento de visitantes.

El cementerio contará con una verja periferal, controlando el acceso al mismo desde la carretera PR 110 y demás colindantes. Esta verja en el perímetro cumplirá el doble propósito de cubrir de la vista pública de manera que el cementerio quede aislado de las comunidades aledañas. El diseño del cementerio vendrá complementado con áreas de recreación pasiva de

uso público. La totalidad del camposanto se diseñará cuidadosamente en términos de conservación de los recursos naturales.

Se contempla como parte de este proyecto un esfuerzo de reforestación y siembra conforme el diseño paisajista que habrá de formar parte integral de cada fase de construcción. El costo de construcción para este proyecto se estima en unos 4.7 millones de dólares. Estos son los costos del conjunto completo una vez se desarrollen en su totalidad, incluyendo el desarrollo de la finca, vías de rodaje, cerca periferical y estructuras de apoyo con todos sus servicios y costos extramuros contempla que las obras de construcción y desarrollo podrían representar un total combinado de 85 empleos directos e indirectos. La operación de del cementerio representaría unos 6 empleos directos, considerando personal administrativo, clerical y de apoyo y mantenimiento a terrenos y edificios.

A.M.A.

Objetivo Estratégico 7.1

Construir el Cementerio Estatal de Veteranos localizado en el Municipio de Aguadilla.

Objetivo Estratégico 7.2

Ajustar la asignación anual establecida en la ley 106 para el mantenimiento del Cementerio, a tono con el costo de vida.

Objetivo Estratégico 7.3

Construido el Cementerio Estatal de Veteranos de Aguadilla, asegurar el uso por parte de los veteranos de la zona.

Meta Estratégica 8: Actividades

Aumentar la cantidad de actividades que tengan el propósito de reconocer el sacrificio de los veteranos, al momento de cumplir con su deber además de promover la dignidad, respeto y tradición de la comunidad de Veteranos en nuestra sociedad.

Realizar actividades para empleos, readiestramientos y creación de empleos para Veteranos.

Objetivo Estratégico 8.1

Realizar por lo menos 2 actividades a nivel isla o regionales anuales con el propósito de promover la dignidad, respeto y tradición de los Veteranos.

Objetivo Estratégico 8.2

Crear, junto al Departamento del Trabajo y el Departamento de Desarrollo Económico, actividades para buscar empleos o creación de negocios. Por lo menos una actividad por trimestre.

Meta Estratégica 9: Facilidades Federales y Estatales para Veteranos.

Objetivo Estratégico 9.1

Promulgar y asistir en la construcción de nuevas facilidades federales para servir a los veteranos. Algunos de estos proyectos Nuevo Hospital de Veteranos área sur u oeste, nuevo Cementerio Nacional, nuevas Clínicas Rurales.

Objetivo Estratégico 9.2

Construir nuevas facilidades estatales para servir a los veteranos y familiares. Construir una egida para Veteranos, Militares, Exmilitares, y Pensionados de las Fuerzas Armadas en el área metropolitana. También construir una nueva Casa del Veterano en el área metropolitana y en el área oeste. Crear un Cementerio Estatal de Veteranos en el área sur-este de Puerto Rico.

Am.H.:

Meta Estratégica 10: Comité CEIBA

Todos los años la SAMHSA escoge entre 5 y 6 Estados y/o Territorios para brindarles la ayuda económica necesaria que les permita desarrollar sus respectivos planes estratégicos. Durante el año fiscal 2010-2011, Puerto Rico fue seleccionado para implantar este programa en la Isla, establecer un Plan Estratégico y crear los correspondientes comités y sub-comités. Entre las metas del Plan Estratégico preparado por Puerto Rico, se encontraron la coordinación de recursos para proveer mejor servicio a los veteranos (as) y sus familias en las siguientes áreas: beneficios de salud (incluyendo salud mental), beneficios para la familia, asistencia en la búsqueda de empleos, fondos federales y estatales, ayuda en la prevención de suicidios y servicios educativos. La meta es re-organizar el "Committee For Enhance Integrated Services for Veterans, Services Members and their families" (CEIBA), Además lograr que el comité cumpla con el Plan Estratégico Estatal que se presento al Gobierno Federal en el 2010.

COMMITTEE FOR ENHANCED INTEGRATED BENEFITS FOR VETERANS, SERVICE MEMBERS AND THEIR FAMILIES (CEIBA) – Surgió como una iniciativa del comité *Returning Service Members, Veterans, and their Families Members*. Dicho programa está auspiciado por la *Substance Abuse and Mental Health Service Administration (SAMHSA)*. El propósito de este programa es que cada Estado prepare un Plan Estratégico para mejorar los servicios a los veteranos (as) y sus familias, eliminar la duplicidad de esfuerzos y dirigir los servicios de acuerdo a sus necesidades.

A continuación algunas de las instituciones o programas que han surgido de este comité:

a. GIVE ARMY PARENTS A BREAK / LISTOS PARA UN RESPIRO DE AMOR

Durante años, miles de hombres y mujeres de Puerto Rico han estado o continúan sirviendo en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos. La realidad social de estas familias de militares requieren estrategias que permitan atender las necesidades particulares las cuales, en algunos casos, han causado numerosos trastornos como: divorcios, suicidios, uso y abuso de sustancias controladas y/o alcohol, condiciones de salud física y emocional, desempleo. En Puerto Rico viven cerca de 4,000 familias de militares integradas por casi 10,000 niños a través de la isla.

Este número podría aumentar una vez nuestras tropas regresen de sus misiones más recientes. Se estima que en los Estados Unidos, incluyendo a Puerto Rico, existen aproximadamente 1.7 millones de niños menores de 18 años de edad cuyos padres se encuentran en el servicio militar. Además, 900,000 tienen un padre o ambos sirviendo en teatro de guerra en múltiples ocasiones. Los niños de familias militares son conocidos como los "héroes sin gloria" y enfrentan retos como: activaciones frecuentes, miedo y el tener que adaptarse a la separación de los padres cuando son llamados a servicio.

Por esta razón, mediante fondos federales de la NACCRRRA (*National Association of Child Care Resource & Referral Agencies*), el US Army en conjunto con ACUDEN (Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez) y la OPV, se han integrado el proyecto *Give Army Parents a Break* con el programa local Listos Para Un Respiro de Amor. La Portavoz de la campaña es la Primera Dama de Puerto Rico, la Lcda. Luce Vela.

b. El Programa *Give Army Parents a Break*,

Brinda a las familias de militares una ayuda adicional para el cuidado de sus niños, por los 30 días anteriores y los 90 días posteriores de haber sido enviado el soldado a su misión. Esta ayuda adicional se realiza a través de los Programas de Centros Respiro y CENTRANA de ACUDEN. Se han establecido Centros Respiro de Amor en los municipios de Loíza, Ponce, Moca y Camuy. Dichos centros son dirigidos por ACUDEN y ofrecen a las familias servicios temporeros de cuidado y desarrollo a las familias con una duración de 16 horas al mes por niño (fuera de los horarios regulares de servicio de los cuidados de niños regulares) con un mínimo 2 horas por servicio. CENTRANA es un centro de recursos y referidos dirigido a ayudar al padre en la educación temprana de sus niños. A través de los Centros Respiro de Amor se brinda a

A.M.A.

las familias de militares un servicio de cuidado de niños fuera de los horarios regulares, de manera tal que sus padres puedan utilizar ese tiempo libre para su estabilidad física, emocional y económica.

C. PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA (PAT)/CONSTRUYENDO AMBIENTES DE AMOR

Mediante esta iniciativa, se ofrecen opciones de auto-empleo a los veteranos (as) y/o a sus cónyuges. A través de este programa, veteranos (as) y/o sus cónyuges pueden cualificarse y ofrecer servicios de cuidado de niños en sus hogares. Estos reciben adiestramientos que les enseñan a trabajar con diferentes etapas del desarrollo de la niñez temprana. De esta manera, se aumenta la calidad de los servicios de cuidado que se brindan a los niños. Bajo este programa, el servicio de cuidado de niños es por un máximo de 16 horas mensuales por cada niño atendido y por un mínimo de 2 horas. El servicio brindado no puede ser para sustituir las horas regulares atendidas por los centros de cuidado de niños. Al momento, se están reclutando los Centros y Hogares. Durante el año fiscal 2010-2011 se licenciaron e inspeccionaron centros interesados en ofrecer sus servicios bajo este programa federal.

A.m.Pi:

Objetivo Estratégico 10.1

Re-organizar al Comité CEIVA. Aumentar los miembros del gobierno federal, estatal, municipal, y del sector privado.

Objetivo Estratégico 10.2

Revisar y actualizar el Plan Estratégico Estatal.

Objetivo Estratégico 10.3

Realizar orden ejecutiva del Gobernador o Ley estableciendo el comité.

Objetivo Estratégico 10.4

Ver Meta Estratégica núm. 3 y 12

Objetivo Estratégico 10.5

Desarrollar nuevas estrategias y programas dirigidos a servir mejor y complementar a los Veteranos, Militares y familias.

Meta Estratégica 11: Estudios

A.M.A.
Realizar por primera vez la coordinación con otras agencias, para realizar los estudios necesarios sobre los problemas de educación, trabajo, vivienda y otros problemas, o situaciones que tienen los Veteranos, Militares y familias en Puerto Rico. Hacer un estudio cada 2 años.

Objetivo Estratégico 11.1

Gestionar fondos para realizar los estudios y luego publicarlos.

Objetivo Estratégico 11.2

Realizar el Plan de Divulgación de los estudios realizados.

Meta Estratégica 12: Plan de las Comunicaciones

Preparar por primera vez un plan de comunicaciones para divulgar los servicios de la OPV, los derechos, servicios y programas para los Veteranos, Militares y sus familias.

Objetivo Estratégico 12.1

Durante el año 2013-2014 preparar el plan que cubra periodo 2013-2018

Objetivo Estratégico 12.2

Coordinar la obtención de fondos para realizar o implantar el Plan de Comunicaciones.

A.M.A.

Meta Estratégica 13: Representación Legal a Veteranos

Organizar programas para ofrecer representación legal en las etapas apelativas en el proceso de Reclamaciones Federales del Departamento de Veteranos Federal.

Objetivo Estratégico 13.1

Preparar plan e identificar recursos económicos. Tener esto listo para el año 2014.

Objetivo Estratégico 13.2

Capacitar abogados que trabajarán con el programa.

Objetivo Estratégico 13.3

Ver Metas Estratégica Núm.3 y 12

Meta Estratégica 14: Distribución de Banderas

A.M.A.:

Aumentar el número de familias de Veteranos a los que se les provea de una bandera de PR durante los servicios fúnebres a los Veteranos.

Objetivo Estratégico 14.1

Crear un sistema donde la OPV pueda enterarse de todos los entierros de Veteranos en PR

Objetivo Estratégico 14.2

Ver Metas Estratégica Núm 3 y 12.

Meta Estratégica 15: Comenzar esta meta inicial del 2013.

Objetivo Estratégico 15.1

En estos momentos la OPV presentó una Propuesta al Programa Vista (Americorps) con miras a obtener fondos, de manera tal que podamos contratar voluntarios, obteniendo el pago de un estipendio. Esto con el propósito entre otros de que puedan servir de apoyo en la búsqueda de fondos federales para ayudar a las organizaciones a Veteranos.

Meta Estratégica 16: Censo para Veteranos en Puerto Rico

La Oficina del Procurador del Veterano (OPV), con el fin de conocer las necesidades, mejorar los servicios y ofrecer mayores beneficios para los veteranos decide realizar el primer Censo de Veteranos en la isla. Para el censo en el 2000 había aproximadamente 150,000 mil veteranos. Tenemos como meta censar los años 2011-2012-2013 la totalidad de la población veterana existente en Puerto Rico al presente.

Durante el año fiscal 2010-2011 se realizó la conceptualización, diseño y planificación de los formularios del Censo de Veteranos en Puerto Rico a ser llevado a cabo durante el año fiscal 2011-2012. El mismo responde a la necesidad de levantar data empírica relacionada a esta población. Dicho censo permitirá a la OPV crear un perfil de los veteranos (as) que residen en la Isla y precisar con mayor exactitud las necesidades de los veteranos (as) en Puerto Rico, para así poder ofrecerles más y mejores servicios.

El proceso de llevar a cabo el censo, será mediante: logística reuniones de orientación y explicaciones de la importancia del censo, preparación y reproducción de los Formularios, creamos comité de veteranos para evaluar todas las preguntas que aparecerán en el formulario, preguntas finales que aparecerán en el formulario, reproducción del formulario (copias). Reclutamiento de líderes y voluntarios, empleados oficina del OPV, Distribución de formularios a todas las agencias de gobierno, veteranos, organizaciones de veteranos, organizaciones sin fines de lucro, ferias municipales y otras actividades.

Otros recursos, materiales (bolígrafos, reproducción del formulario, identificación para el personal), agua, meriendas, mesas, sillas, carpas, guagua de sonido, cámara de video y fotos, "banners", cruzacalles, y la reproducción del calendario de actividades del Censo 2012

Actividades para recoger el censo en todas las Ramas de las Fuerzas Armadas (Ejercicios mensual o de fin de semana) ferias y conferencias Gubernamentales, convenciones de compañías privadas en los Yellow Ribbon Reserva y Guardia Nacional.

Lugares de visitas y la participación con mesas informativas, El Tour del Procurador (visitaremos todos los pueblos de la isla) hogares de envejecientes, balnearios, centros comerciales, Veterans Benefit Administración, hospital y clínicas de veterano, en PX, Fort Buchanan, Guardia Nacional, Guardia Costanera, visitas a cárceles.

En OPV estaremos llenándole el formulario a todo veterano que llegue para recibir servicios y llamaremos a otros que no han llenado el formulario. Se enviará el Cuestionario, a las Oficinas de Recursos Humanos en las diferentes agencias de gobiernos, agencias privadas, organizaciones de veteranos, cuestionario en páginas Web (link), Legislatura/gobierno.

Campaña Publicitaria conferencias de prensa, opúsculos, 'banners", campaña de medios en los municipios, guagua de sonido, radiotelevisión, prensa escrita (periódicos locales y regionales, publicaciones internas en las Fuerzas Armadas y Gubernamentales, envíos de promoción por correos electrónicos, facebook, twitter, y por la Página Web opv gobierno.pr. Y el recogido de formularios, la OPV estará recogiendo los formularios constantemente para organizarlos por números y tabularlos.

Tabulación, la Universidad Católica de Ponce, estará tabulando los resultados del censo de veteranos durante estos meses y nos estará entregando el informe de resultados finales. Seguimiento para recopilar la mayor información posible, conferencia de Prensa y publicación en medios de comunicación, se realizará para divulgar los resultados finales del censo de veteranos en la isla y se publicará en todos los medios de comunicación para el conocimiento de toda la isla.

A.M.A

Actualmente estamos recopilando de la:

Fase I - 2009-2010	un 25%
Fase II - 2010-2011	un 35%
Fase III - 2011-2012	un 30%
Fase IV - 2012-2013	un 10%

Se deberá estar completando e informando públicamente los resultados finales esto sujeto al progreso que vayamos obteniendo, lo cual podría adelantar el resultado final.

Objetivo Estratégico 16.1

Establecer un Censo de Veteranos, junto con un perfil, cada 10 años.

Objetivo Estratégico 16.2

Ver meta estratégica 3 y 12.

Objetivo Estratégico 16.3

Reclutar voluntarios de las Agencias Públicas o Privadas para que sean participantes en la recopilación de datos en diferentes promociones, alrededor de toda la isla. Establecer con las agencias públicas o privadas las reuniones de seguimiento.

Meta Estratégica 17: Outreach

Impactar a la población de veteranos(as) en la isla a través de las organizaciones de veteranos privadas. Para dar a conocer la "Carta de Derechos del Veterano Puertorriqueño del Siglo XXI". A tenor con la política pública de la OPV. En el área de outreach es donde a través de alianzas estratégicas con instituciones sin fines de lucro como son las organizaciones, entre las que se encuentran:

Disabled American Veterans DAV
Paralyzed Veterans Association PVA
Blinded Veterans of Association BVA
65th Infantry Regiment Retired Association
The Retired Enlisted Association TREA
Puertorrican Female Veterans
The American Legion of Puerto Rico
Vietnam Veterans of America VVA
Caribbean Women Veterans
The Military Order of the World War
Military Officers Association of America
The Silent Warrior Inc.
Veterans of Foreign Wars VFW
Vet Source PR
Ayuda al Veterano Inc.
Asociación de Ex Miembros Tropa "E" 192 de Caballería, Inc.
The Military Order of the Purple Heart
Concilio de Veteranos y Soldados Puertorriqueños
Asociación de Veteranos de Barceloneta
Reserve Officer Association

A.M.A.:

Objetivo Estratégico 17.1 - Ver Tabla Pág. 26

Divulgar el mayor número de información sobre los beneficios de la Carta de Derechos de los Veteranos. Estas organizaciones nos traen sus ideas, su sentir y sus sugerencias de la clase Veterana servida, que servirán para desarrollar los planes estratégicos tanto a corto como a largo plazo a tono con la política pública de la Oficina Procurador del Veterano.

Tenemos alianzas estratégicas con diferentes agencias gubernamentales como. Depto de Estado, Salud, Amsca, Depto de la Familia, Depto de Educación entre otros, para coordinar servicios.

A.M.A.

Anejo

Análisis Estratégico 1
Actividad

ORIENTACION	2009	2010	Diferencia	2010	2011	Diferencia
Rev. Licenciamiento	81	7	74	7	15	8
Citas	985	1413	428	1413	1953	540
Ley 203	426	299	127	299	191	108
Intervención telefónica	11631	8927	2704	8927	9190	263
Beca 65 th Infantería	399	286	113	286	270	16
Orientación *	2145	1697	448	1697	2755	1058
Otros **	2599	3731	1132	3731	3853	122
TOTAL	18266	16360	1906	16360	18227	1867
AÑOS	PROYECTADO			% CRECIMIENTO		
2012 – 2013	20,049.7			10%		
2013 – 2014	22,053.9			10%		
2014 – 2015	24,258.3			10%		
2015 – 2016	26,683			10%		
2016 – 2017	29,351.3			10%		

En la Ley 203 se les orienta a los beneficios que tienen derecho tanto a los veteranos, esposas e hijos.

*En dicha área se les orienta a veteranos, viudas y otros a los derechos correspondiente, se canalizan sus situaciones que nos traen al área correspondiente, como por ejemplo, hospital de veterano, representante del paciente, etc.

**En dicha area se le dá estatus de la reclamaciones que están en proceso y cualquier otra información que se nos solicite.

Anejo

CONFLICTO	2009	2010	Diferencia	2010	2011	Diferencia
IWW						
IWWW	898	410	488	410	477	67
Korea	3674	1094	2580	1094	1481	387
Vietnam	2647	1572	1075	1572	1940	368
Iraq	462	317	145	317	299	18
Golfo Pérsico	464	273	191	273	311	38
Tiempo de Paz	839	565	274	565	395	170
Otros	785	623	162	623	525	98
TOTAL	9769	4854	4915	4854	5428	574
AÑOS	PROYECTADO		% CRECIMIENTO			
2012 – 2013	5970.8		11%			
2013 – 2014	6567		11%			
2014 – 2015	7223.7		11%			
2015 – 2016	7945.3		11%			
2016 – 2017	8739.5		11%			

Nota: Al presente en la primera Guerra mundial (IWW), según tenemos informados por la oficina de la Administración de Veteranos el último veterano que quedaba murió en año pasado.

VETERAN POPULATION SERVED BY THE SAN JUAN REGIONAL OFFICE	
Puerto Rico	
Vietnam Era	39,087
Korean Conflict	38,887
World War II	21,927
Other Service	1,648
Total Peacetime	36,019
Gulf War	14,761
TOTAL	152,329

Esta información nos la suministró la Administración de Veteranos del *US Census Bureau 2000.

Nota: Estos números han variado de año a año, debido a las muertes de veteranos y otros que van llegando.

Anejo

SERVICIOS A:	2009	2010	Diferencia	2010	2011	Diferencia
Veterano	10957	7937	2660	7937	8434	497
Viuda	2016	927	1089	927	1035	108
Dependiente	689	234	455	234	364	130
Otros *	2839	2095	744	2095	1926	169
TOTAL	16141	11193	4948	11193	11759	874
AÑOS		PROYECTADO			% CRECIMIENTO	
		12,934.9			7.43%	
2013 – 2014		14,227.4			7.43%	
2014 – 2015		15,654.7			7.43%	
2015 – 2016		17,219.4			7.43%	
2016 – 2017		18,940.9			7.43%	

*Otros pueden ser hermanos, hijos mayores etc.

CASOS SOMETIDOS A:	2009	2010	Diferencia	2010	2011	Diferencia
RO San Juan	1720	935	785	935	1001	66
RO Philadelphia	1398	519	879	519	650	131
Otros(DMC,BVA,ETC)	404	205	199	205	226	21
TOTAL	3522	1659	1863	1659	1877	218
AÑOS		PROYECTADO			% CRECIMIENTO	
2012 – 2013		2,064.7			12%	
2013 – 2014		2,270.4			12%	
2014 – 2015		2497			12%	
2015 – 2016		2,746.7			12%	
2016 – 2017		3,020.6			12%	

Anejo

GENERO	2009	2010	Diferencia	%	2010	2011	Diferencia	%
Femenino	899	2236	1337	60%	2236	2260	24	1%
Maculino	4280	8456	4176	29%	8456	8767	311	4%
TOTAL	5179	10692	5513	52%	10692	11027	335	3%
AÑOS	PROYECTADO						% CRECIMIENTO	
2012 – 2013	12,129.7						3%	
2013 – 2014	13,342.6						3%	
2014 – 2015	14,676.2						3%	
2015 – 2016	16,143.6						3%	
2016 – 2017	17,757.3						3%	

Nota: En la tabla del género se comenzó hacer en el mes de mayo de 2009.

VETERAN POPULATION SERVED BY THE SAN JUAN REGIONAL OFFICE	
Puerto Rico	
Male	139,133
Female	7,868
TOTAL	147,001

Esta información nos la suministró la Administración de Veteranos del *US Census Bureau 2000.

Nota: Estos números han variado de año a año, debido a muertes de veteranos y otros que van llegando.

Anejo

	2009	2010	Diferencia	2010	2011	Diferencia
Pensión	3957	1578	2379	1578	1691	113
Compensación	3394	2356	1038	2356	2423	67
TOTAL	7351 (1)	3934	3417	3934	4114	180
AÑOS	PROYECTADO				% CRECIMIENTO	
2012 – 2013	4,525.4				4%	
2013 – 2014	4,706.4				4%	
2014 – 2015	4,894.6				4%	
2015 – 2016	5,090.3				4%	
2016 – 2017	5,293.9				4%	
2017- 2018	5,505.6				4%	

AWARDS	2009	2010	2011	2012 (ENERO)
Compensación	\$1,418,249.70	\$2,144,314.98	\$6,181,290.16	\$762,787.96 (2)
Pensión	\$1,344,592.20	\$ 961,099.00	\$2,465,902.00	\$303,152.07 (2)
TOTAL	\$2,762,841.90	\$3,105,413.98	\$8,647,192.16	\$1,065,940.03
AÑOS	PROYECTADO			% CRECIMIENTO
2012 – 2013	\$1,170,082.33			9.77%
2013 – 2014	\$1,284,399.41			9.77%
2014 – 2015	\$1,409,885.23			9.77%
2015 – 2016	\$1,547,631.01			9.77%
2016 – 2017	\$1,698,834.55			9.77 %

1) Oficinas Regionales tenían su personal (Oficiales de Servicios y Secretarías) completadas.

2) Aplicación del Aumento.

Esta información es de los casos que se ganan en la Administración de Veteranos que son de los retroactivos y Gastos Médicos que reciben veteranos y/o viudas. No están incluidas las compensaciones, pensiones de veteranos y/o viudas que reciben mensualmente.

Nota: La proyección para los siguientes años se sacó de la información de enero de 2012